



RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2002

**VISTO :**

La Nota N° 0206/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos y nota n° 063 de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

**CONSIDERANDO :**

Que mediante las mismas se solicita la realización de un viaje a la localidad de Puerto San Julián a fin de trasladar alumnos de la carrera de Recursos Naturales., a los fines de participar de las Primeras Jornadas de Minería y Desarrollo San Julianense, que se realizará en la Unidad Académica de Puerto San Julián el día 09 del corriente mes y año;

Que se solicita la liquidación de un día de viáticos a favor del Agente Mario Aguilar, chofer del vehículo Mercedes Benz Proyecto 203, perteneciente a la Unidad en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO (\$ 64,00), como asimismo la asignación de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) destinada a la adquisición de combustible e imprevistos;

Que los fondos para la atención del gasto provienen de la Fuente de Financiamiento 1-1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para proceder a la aprobación de lo actuado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**LA DECANA  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :**

**ARTICULO 1º .- AUTORIZAR** a la jefatura de administración a liquidar un día de viáticos a favor del Agente Mario Aguilar, chofer del vehículo Mercedes Benz Proyecto 203, perteneciente a la Unidad en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO (\$ 64,00), como asimismo la asignación de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º .- AFECTAR** el gasto mencionado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2- BIENES DE CONSUMO:

2.9.9.-OTROS NO ESPECIFICADOS.....\$ 150,00.-

Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.7.2.-VIATICOS.....\$ 64,00.-  
\$ 214,00.-

PRESUPUESTO 2002 PRORROGA AÑO 2.001

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON**, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.

**DISPOSICION**

N° 289

DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA